



GRUPO ACMS Consultores

Se solicita que COVID-19 se reconozca como accidente laboral



(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



(SI-0021/2020)

Publicada el 30/06/2020

Se solicita que COVID-19 se reconozca como accidente laboral

CCOO Sanidad de Madrid pide que se reconozca el Coronavirus como accidente laboral para todo el personal sociosanitario que se dio de baja por este virus durante el periodo de Estado de Alarma.

El Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, recoge que SARS-CoV-2 trata como accidente de trabajo la baja de profesionales que lo solicitaron con posterioridad al 27 de mayo, mientras que con anterioridad se considera enfermedad común.

Según el responsable de Salud Laboral de CCOO el contagio ha afectado a 12.000 trabajadores de la sanidad pública con fecha anterior al 27 de mayo, según datos de la Comunidad de Madrid. En base a ello inicia su defensa legal para proteger los intereses de los profesionales sociosanitarios.

El reconocimiento del contagio de COVID-19 como accidente laboral implicaría una cobertura económica mucho más elevada y beneficiaría a los trabajadores del sector sanitario.

Fuente: Revista FSL

Grupo ACMS Consultores



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com
informacion@grupoacms.com